

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 05/21

Buenos Aires, 20/07/2021

Expediente N° 0040014/2020
Procedimiento: Contratación Directa N° 03/21

I) CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN DE LA COMISION

- a) El Señor Silbino Maldonado, Director Mantenimiento y Producción
- b) La Señora Nilda Ballesteros, Directora (I) de Liquidaciones de Haberes
- c) La Señora Eleonora Demarco, Directora de Personal

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01 y Concordantes y Resolución (CS) n° 8240/13:

II) OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente pedido la Dirección de Mantenimiento y Producción, siendo el objeto de contratación la “adquisición de elementos sanitarios”.

III) PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se encuadra dentro de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y concordantes del Decreto N° 1023/01 y Concordantes y Resolución (CS) n° 8240/13 artículo n°18 en el procedimiento seguido.

IV) CONVOCATORIA

En la presente contratación directa nro.: 03/21 se han cursado invitaciones a DOSCIENTOS DOS (202) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio Web de la Facultad (www.sociales.uba.ar – comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar), en Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com), en la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), en Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes de orden n°23.-

V) EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante en orden n°34, las siguientes empresas:



1. CARLOS JOSÉ TARTAGLINI.....	\$ 1.441.984,00
2. PROÍNDER S.A.....	\$ 1.488.000,00
3. MALPELI HERMANOS S.R.L.	\$ 1.102.676,00
4. HIDRO REP S.R.L.....	\$ 1.148.422,48



VI) HABILIDAD DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS FORMALES

La empresa CARLOS JOSÉ TARTAGLINI (CUIT N° 23-06174755-9) cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancia de orden n° 30, 35, 36, 44, 57 y 58. (fs. 145 a 156, 194, 196, 205, 223 y 224).-

La empresa PROÍNDER S.A. (CUIT N° 30-71077727-2) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones a excepción no acreditar el cumplimiento de la preinscripción/ inscripción ante el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA), según constancia de orden n° 31, 35, 37, 45, 57 y 59. (fs. 157 a 166, 195, 197, 204, 223 y 225).-

La empresa MALPELI HERMANOS S.R.L. (CUIT N° 30-71425595-5) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones a excepción del cumplimiento con lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E/2017 y la garantía según lo dispuesto en el artículo 77 inciso d de la Resolución (CS) n° 8240/13, según constancia de orden n° 32, 38, 44, 57 y 60. (fs. 167 a 176, 198, 203, 223 y 226).-

La empresa HIDRO REP S.R.L. (CUIT N° 30-70910679-8) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancia de orden n° 33, 35, 39, 43, 57 y 61. (fs. 177 a 192, 195, 199, 202, 223 y 227).-

VII) ÓRDEN DE MÉRITO

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente a los renglones n°3 al 19, es el siguiente:

1. HIDRO REP S.R.L.....	\$ 1.148.422,48
2. CARLOS JOSÉ TARTAGLINI	\$ 1.441.984,00

VIII) EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, efectuado el análisis de las ofertas presentadas y la documentación de las mismas, la Comisión Evaluadora aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR** la oferta de la firma PROÍNDER S.A. (CUIT N° 30-71077727-2) por no acreditar el cumplimiento de la preinscripción/ inscripción ante el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA).-
- 3) **DESESTIMAR** la oferta de la firma MALPELI HERMANOS S.R.L por poseer deudas con el estado de acuerdo a lo informado en el marco de la Resolución General de la A.F.I.P. N° 4164-E/2017 y no presentar garantía según lo dispuesto en el artículo 77 inciso d de la Resolución (CS) n° 8240/13.-

4) **PREADJUDICAR** la presente por menor precio admisible ajustado a pliego, del modo que sigue:

CARLOS JOSÉ TARTAGLINI (CUIT N° 23-06174755-9)
Renglones n° 1, 2\$ 298.120,00

HIDRO REP S.R.L. (CUIT N° 30-70910679-8)

Renglones n° 3 al 12..... \$ 752.175,88

IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR: UN MONTO TOTAL DE PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.050.295,88) IVA incluido.-

COMISIÓN EVALUADORA.

NOTIFICACIÓN A LOS OFERENTES:
VENCIMIENTO DE IMPUGNACIÓN:



ELEONOR DE MARCO
Comisión Evaluadora
de Bienes y Servicios
Res (D) 707/18



NILDA E. BALLESTEROS
Directora (i)
de Liquidación de Hóspedes

NILDA BALLESTEROS
Comisión Evaluadora
de Bienes y Servicios
Res (D) 707/18



MARTIN M. SCHIAPPACASSE
Comisión Evaluadora
de Bienes y Servicios
Res (D) 707/18